

El Partido Político Por Un Mundo Más Justo tiene por misión conseguir las transformaciones estructurales necesarias para que todos los habitantes del mundo ejerzan su derecho a vivir con dignidad y lograr la promoción del desarrollo de las personas desde el pleno respeto a los derechos humanos universales. Ahora bien, este objetivo genérico, para cualquier nivel de intervención, debe concretarse para el ámbito municipal. Si, desde un enfoque global, tratamos de situarnos en el lugar de los más desfavorecidos de la Tierra, desde un enfoque local serán los excluidos de nuestras propias ciudades los principales beneficiarios de las propuestas políticas del M+J. Por supuesto, sin perder de vista las relaciones que los municipios españoles, y las personas que los habitan, mantienen con el exterior, y teniendo muy presente que desde los ayuntamientos se debe ayudar a mejorar las duras realidades que se viven más allá de nuestras fronteras nacionales.

Para la consecución de este objetivo se plantean cinco ejes de actuación:

**1. SOCIEDAD INCLUYENTE**, que apueste por eliminar las causas de la exclusión y no sólo sus efectos.

**1.1. ELIMINANDO LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.** A) Sensibilizando sobre las diferentes formas de pobreza y exclusión social, y animando a las personas a combatirlas y B) Construyendo redes de cooperación para erradicar la exclusión social, reforzando la colaboración público-privada entre las organizaciones que trabajan en la lucha contra la pobreza y la exclusión social

**1.2. HACIA UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL**, que afronta las diferencias étnico-culturales como motivo de mutuo enriquecimiento y no como fuente de conflictos. Una sociedad más abierta, comunitaria y creadora de espacios de intercambio mutuo y en igualdad de condiciones para todos.

**1.3. SERVICIOS SOCIALES** que pivoten sobre dos elementos clave: A) la autonomía personal: la intervención no debe dirigirse exclusivamente a paliar la situación sino que también debe prevenir y enseñar y B) la integración relacional, enfatiza en la necesidad de que la intervención permita la generación, modificación y/o mejora de las redes sociales en las que la persona vulnerable desarrolla su vida cotidiana

**2. DERECHOS SOCIALES.** Debemos crear medidas encaminadas a posibilitar el acceso de toda persona a su derecho a obtener un empleo y a disfrutar de los servicios básicos de sanidad, educación y vivienda

**2.1. EMPLEO.** A) Potenciar las cooperativas y la pequeña y mediana empresa; B) Registro municipal de empresas de inserción; C) Ofertar empleo público para las personas excluidas o en riesgo de exclusión; D) Ayudar a las personas emprendedoras que se encuentren en situación vulnerable; E) Medidas fiscales para incentivar a emprendedores o fomentar la generación de empleo.

**2.2. VIVIENDA.** A) Movilizar viviendas desocupadas en el municipio; B) Promoción de viviendas desde la Administración Pública a través de la expropiación de suelo rural en la periferia de las ciudades.

**2.3. EDUCACIÓN.** A) Prevenir y actuar contra el absentismo, abandono y fracaso escolar; B) Establecer un convenio con la Universidad para acercarla a la realidad existente fuera del ámbito académico y propiciar que sea de mayor utilidad para la sociedad; C) Promover otra manera de ocio, especialmente entre los jóvenes, que fomente los valores culturales y deportivos

**2.4. SANIDAD.** A) Lograr acuerdos con centros de salud en barrios marginales para elaborar un programa de atención sanitaria a domicilio; B) Apostar por la prevención sanitaria

**3. TEJIDO SOCIAL.** Es el ciudadano, organizado en asociaciones, el que debe constituirse en verdadero protagonista y actor principal.

**3.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (Y no representativa)** Que los habitantes de las ciudades intervengan asiduamente en las actividades públicas representando intereses de diferentes colectivos.

**3.2. COMUNICANDO CON TRANSPARENCIA.** Transparencia y comunicación de la mano, para reforzar el poder del ciudadano en la gestión de lo público.

**3.3. ECONOMÍA SOCIAL.** Creemos en una economía al servicio del desarrollo humano que: prime la cooperación sobre la competitividad; impulse la responsabilidad social de las empresas; equipare las condiciones laborales; potencie el Comercio Justo y el consumo responsable; cree un sistema financiero a favor del interés general; y genere un cambio de mentalidad en los seres humanos, que nos permita vivir en libertad. Desde nuestros ayuntamientos, se debe favorecer este enfoque económico que fortalece el tejido social en lugar de destruirlo: A) Apoyando iniciativas de economía social como las cooperativas, las empresas de inserción, el Comercio Justo o las sociedades agrarias de transformación; B) Creando un banco de tiempo público; C) Fomentando el trueque como manera de ahorrar y movilizar recursos inservibles para unos pero que pueden resultar tremendamente útiles para otros; D) Concediendo microcréditos para proyectos empresariales promovidos por personas desfavorecidas; E) Depositando las cuentas de la hacienda local en una banca ética.

**4. ESPACIO URBANO INTEGRADOR, PÚBLICO Y SOSTENIBLE.** Desde el diseño de la ciudad se debe: evitar la segregación espacial de zonas y barrios marginales; fomentar el uso del espacio público; y proyectar la construcción de las infraestructuras urbanas necesarias para propiciar un consumo responsable y, consecuentemente, la sostenibilidad medioambiental.

**4.1. ORDENACIÓN INCLUSIVA DEL TERRITORIO.** Eliminar la desigualdad territorial, que es en gran parte la que hace que las personas de determinados barrios, aunque tengan teóricamente reconocida su condición de ciudadanos, tengan vedadas sus posibilidades reales de ejercer, como tales, su derecho a participar en condiciones de igualdad en la vida comunitaria

**4.2. RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO.** A) Implantar un nuevo modelo de gestión de los espacios públicos municipales (centros cívicos, casa de la juventud...) en el que los colectivos sociales de cada barrio puedan hacer uso de ellos; B) Planificar una ciudad cercana, a la medida humana, huyendo en lo posible del modelo actual, diseñado, sobre todo, en función del automóvil privado

**4.3. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.** Nuestro trabajo por la justicia de los ciudadanos de ahora no puede desarrollarse sin entender la dimensión del tiempo y la obligación que tenemos de no vivir por encima de nuestras necesidades

**5. CIUDAD ABIERTA AL MUNDO.** Una ciudad que permita, desde lo local, influir en lo global, contribuyendo en cantidad y en calidad a una mejora efectiva de las duras condiciones de vida en el Sur y en favor de los empobrecidos.

**5.1. CONSUMO RESPONSABLE.** Protegiendo el medio ambiente y respetando los derechos de todas las personas que han intervenido en la cadena de producción de los bienes que consumimos.

**5.2. CODESARROLLO.** Integrando inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios.

**5.3. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.** Los compromisos políticos adquiridos ante la sociedad en la lucha contra la pobreza y los Derechos Humanos en el marco normativo e institucional no pueden ser vulnerados mediante la supresión o recortes drásticos de presupuestos o convocatorias de subvenciones que ponen en riesgo la continuidad de procesos y programas en marcha que afectan a necesidades vitales de miles de personas.